FACULTAD DE DERECHO

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
decanato.derecho@adm.uned.es

ACTA JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2023

ASISTENTES

Preside:
Dª. Ana Loreto Mohino Manrique
Decana de la Facultad de Derecho

Equipo Decanato:
D. Juan Carlos Utrera García
D. Francisco Javier García Castilla
D. Jordi Gimeno Beviá

Directores Departamento:
Dª. Alicia Arroyo Aparicio
Dª. Sonia Calaza López
Dª. María José Ciáurriz Labiano
Dª. Alicia Gil Gil
Dª. Juan Manuel Goig Martínez
Dª. Ana María Marcos del Cano
D. Juan José Montero Pascual
D. Jorge Montes Salguero
Dª. Remedios Morán Martín
Dª. María del Carmen Quesada Alcalá
D. Pedro Tamayo Lorenzo
D. Pedro Julio Tenorio Sánchez
Dª. Fátima Yañez Vivero

Administrador:
D. Roberto Mendieta Enguita

Profesores e Investigadores:
Dª. Carmen Alemán Bracho
Dª. Iciar Alzaga Ruíz
D. Luis Ayala Cañón
Dª. María Luisa Boticario Galavis
Dª. Elena Desdentado Daroca
D. Manuel Díaz Martínez
D. Carlos Fernández Esquer
D. Jesús Fernández Rodríguez
D. Juan Antonio Gimeno Ullastres
D. Francisco Gómez Gómez
Dª. Teresa González Herrero
Dª. Miryam de la Concepción González Rabanal

En Madrid, siendo las 10:30 horas del día 14 de febrero de 2023 y con la asistencia presencial o telemática de los miembros natos, representantes de Profesores, de Estudiantes, de Profesores Tutores y de Personal de Administración y Servicios relacionados al margen, da comienzo la Junta de la Facultad de Derecho en sesión ordinaria para tratar los puntos del orden del día recogidos en la convocatoria de fecha 27 de enero de 2023.

Excusan su asistencia la Profª. Vilacoba, el Prof. Fernández de Buján y el Prof. Herrera.

A continuación se comienza con el primer punto del orden del día.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última reunión.

La Profª. Viñuales, toma la palabra para aclarar que, tras las objeciones de ANECA, el Máster de Intervención de la Administración en la Sociedad se ha vuelto a reactivar. No es una salvedad al acta pero sí quiere dejar constancia que en cuanto se aprobó su extinción en Junta que la Coordinación del Máster junto al Vicerrectorado competente han adoptado la decisión de continuar ofertando el Máster.
El Prof. Díaz, solicita aclaración sobre las vías exploradas para reconocer la docencia como extraordinaria en relación con el Máster en Ejercicio de la Función Jurisdiccional.

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
decanato.derecho@adm.uned.es

D. José Manuel Guirola López
D. Francisco Javier Jiménez Muñoz
D. Rafael Junquera Estéfani
Dª. Marta Natalia López Gálvez
D. Antonio López Peláez
Dª. Patricia López Peláez
Dª. Marta Lozano Eiroa
Dª. Ana Isabel Luaces Guitérrez
Dª. M.ª. Isabel Martín de Llano
Dª. Ana Rosa Martín Minguijón
D. Javier Martín Román
Dª Patricia Nieto Rojas
D. Javier Paez Gallego
(Coordinador Grado en Trabajo Social)
D. Salvador Pérez Álvarez
Dª. María Salvador Martínez
Dª. María Dolores Serrano Tárraga
(Coordinadora Grado en Criminología)
Dª. Lourdes Touchard Díaz-Ambrona
D. Carlos Vidal Prado
Dª. Susana Viñuales Ferreiro

Representantes profesores/as tutore/as
D. Juan Luis Moreno Retamino
Dª. Elisa Muñoz Catalán

Representantes estudiantes
D. José Carou Rey
Dª. Silvia Fernández García
Dª. Inés María González Uceda
Dª. Carme Viladesau Sola

Representantes personal de administración y servicios
D. Jaime Alcocer Campos
Dª. Isabel Fernández Martín
Dª. Esmeralda Huertes Fraile
Dª Mª Fe Rodríguez Muñoz

Excusan su asistencia
D. Pedro Herrera Molina
D. Miguel Vicente González García
Dª. Karen Vilacoba
D. Federico Fernández de Buján.

Secretaria:
Dña. Carmen Muñoz Delgado
Secretaria de la Facultad
D. Daniel Fernández Bermejo
Secretario Adjunto

La Decana, Profª. Mohino, tras manifestar que no es el momento para tratar este tema, informa que el Equipo Decanal, desde que llegó al Decanato, ha buscado una solución para que los másteres institucionales tuviesen su reconocimiento. La vía propuesta es la modificación y reactivación de la Escuela de Práctica Jurídica para que residan dichos Másteres institucionales y permitir, con la financiación de las Instituciones participantes, que los Profesores participantes tuviesen alguna gratificación (por organización de seminarios, cursos…) por la labor que realizan en estos másteres, pues se está formando a funcionarios públicos.
En este sentido, es una de las prioridades del segundo período del mandato de forma que la Escuela de Práctica Jurídica complemente la formación de estos funcionarios, así como permitir en el marco del Máster de Acceso a la Abogacía y a la Procura ofrecer formación específica a sus estudiantes según la profesión a la que quieran dirigirse.
Esta reforma siempre deberá hacerse en el respeto a la Ley de Incompatibilidades que afecta al profesorado y, por supuesto, con el acuerdo del Vicerrectorado competente y de la Asesoría Jurídica.

Tras estas intervenciones y sin ninguna objeción ni corrección, se aprueba por unanimidad el acta de la reunión anterior.

2. Informe de la Sra. Decana

Tras dar la bienvenida a los miembros de la Junta de Facultad, constituida tras las elecciones llevadas a cabo el pasado mes de noviembre, muestra su propósito de exponer las cuestiones de interés para la Facultad y las principales líneas de actuación del Equipo Decanal en el segundo semestre del año 2022, aplazada a estas fechas por las razones que expuso en la Comisión Permanente celebrada en diciembre.

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
decanato.derecho@adm.uned.es

En primer lugar, da la bienvenida a los nuevos profesores incorporados al Claustro de la Facultad y felicita a los profesores que han obtenido su acreditación y a aquellos que se incorporan a la gestión de nuestra Universidad, Profª. Maculan, Secretaria General, Profª. Vilacoba, Jefa de Gabinete, Prof. De Diego Arias, Vicerrector adjunto de Centros Penitenciarios, Profª. Corral, Vicerrectora Adjunta de Formación Permanente, Profª. Delgado, así como a los que continúan en su cargo.

I. En relación con la docencia y al funcionamiento de los Grados y Másteres de la Facultad pone de relieve, en primer lugar, la labor de coordinación y de todos los profesores e informa del nombramiento del Prof. Páez Gallego como coordinador del Grado en Trabajo Social, agradeciendo expresamente al Prof. Gómez su labor durante estos años. Respecto a la Coordinación del Grado en Derecho, tras el nombramiento de la Profª. Vilacoba, a la que también agradece la labor durante el tiempo que ha ejercido el cargo, se está pendiente del nombramiento de un nuevo coordinador del grado.
A continuación, informa que la renovación de la acreditación del Grado en Criminología está prevista para el mes de mayo.
En este sentido, expresa su reconocimiento tanto al secretario adjunto de la Facultad, Prof. Teijón, como a la Jefa de Negociado de acreditación y calidad de nuestra Facultad, Esmeralda Huertes, por la ayuda prestada en estos últimos meses en la gestión de los Grados, por su excelente trabajo y disposición en la gestión de la asignatura de TFG en todos los Grados y especialmente en la asignación de estudiantes a las distintas líneas de investigación.
Además, se espera presentar en breve plazo la Memoria del nuevo Máster de Acceso a las profesiones de Abogacía y Procura, tras la aprobación de la nueva Ley de Acceso a las profesiones de Abogacía y Procura y el nuevo Reglamento de 2023. En este sentido, se han firmado dos nuevos Convenios con el Consejo General de la Abogacía y de la Procura a fin de garantizar las prácticas profesionales a todos nuestros estudiantes.
En relación con los Másteres institucionales informa que se han desarrollado normalmente. La primera promoción en el Máster de la Función Jurisdiccional recibió sus despachos; la segunda promoción está finalizando su segundo curso, con la defensa de más de cien TFM y han iniciado sus estudios la tercera promoción a principios del mes de enero. Agradece la labor realizada por todos los Profesores que forman parte de los Equipos Docentes de este Máster.
En cuanto a los exámenes, continúa, no existen datos de la última convocatoria, aunque las incidencias en la Facultad han sido pocas. La mayoría relacionadas con los exámenes de UNIDIS, que gracias a la colaboración de los Equipos docentes hemos podido solventar. En diciembre se realizaron 1041 exámenes y el Tribunal de Compensación resolvió favorablemente 132 solicitudes.

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
decanato.derecho@adm.uned.es

II. Respecto a las plazas de personal docente e investigador, de las plazas de profesores temporales concedidas a la UNED a la Facultad le correspondieron siete plazas de Profesor Ayudante Doctor y. tres de Profesor Asociado. Se prevé su publicación inmediata. Asimismo, ha quedado resuelta en el mes de enero la convocatoria complementaria para cubrir las plazas de recualificación del sistema universitario español 2021-2023, dirigidas a fomentar la recualificación, promover el desarrollo profesional del personal docente e investigador, la movilidad internacional y la integración de jóvenes doctores en el sistema universitario español con dinero procedente de los mecanismos de recuperación y resilencia.
Respecto a la tramitación de la LOSU se prevé su aprobación durante el mes de marzo. Mantiene sin modificaciones la disposición adicional primera que vincula a la UNED con el Ministerio y garantiza un incremento de la trasferencia que se recibe del mismo. Se mantienen las modificaciones que afectan a los profesores y de las que ya se ha ido informando.
Para finalizar el apartado de docencia resalta el trabajo de los tutores, su colaboración y ayuda en la atención, orientación y seguimiento de los estudiantes en su proceso de aprendizaje. Se fomentarán las actividades con los tutores, aunque algunos equipos docentes ya han iniciado los contactos con dichos profesores tutores.

III. En lo que respecta a los resultados de la investigación ha de felicitarse a los Profesores de la Facultad que han conseguido proyectos de investigación y puesto en marcha Cátedras de investigación. Así como el haber alcanzado, en estos meses, dos Protocolos Generales de Actuación con la Universidad Católica Santiago de Guayaquil para intercambio de buenas prácticas y realización de actividades conjuntas (impulsado por el Prof. Salvador Pérez) y con el Consejo General de la Abogacía. En todos ellos la colaboración proyectada, a salvo Convenios específicos, se dirige a la formación, la investigación, la cooperación al desarrollo, el asesoramiento, el intercambio y las actividades culturales y de extensión universitaria.
Asimismo, informa que, en la última clasificación de las revistas en Dialnet, la Revista de la Facultad de Derecho RDUNED ha subido 15 puestos y accedido al segundo cuartil. Del mismo modo, se han consolidado otras revistas, en las que participan distintos Departamentos de la Facultad. Así Teoría y Realidad Constitucional figura como la 9ª de toda España y la Revista de Derecho Político la 13ª, la Revista de Derecho Penal y Criminología continúa asentada en el primer cuartil, o la revista Comunitaria de Trabajo Social. A este respecto en la próxima Conferencia extraordinaria de Decanos y Decanas de España se va a presentar el ranking de revistas de Derecho que se proporcionará a ANECA para la valoración de las acreditaciones y sexenios.
Los premios de la vigésimo primera convocatoria de los Premios García Goyena con el título “El Derecho frente al reto de los ODS” se fallaron el pasado 23 de noviembre y fueron entregados en el Acto celebrado en la Facultad el 14 de diciembre, en el que se rindió homenaje a los profesores y personal de administración y servicios jubilados, como símbolo de agradecimiento institucional.

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
decanato.derecho@adm.uned.es

En el mes de octubre se resolvió la primera convocatoria de ayudas de la Facultad para la organización de congresos, workshops y jornadas científicas y en diciembre se resolvió la segunda convocatoria de las ayudas de la Facultad dirigidas a potenciar, mediante el modelo de cofinanciación, la difusión de la investigación de los miembros del PDI de la Facultad de Derecho de la UNED en ambientes académicos nacionales e internacionales, concretamente a través de la traducción y revisión de artículos de investigación para su publicación y la publicación de monografías. La dotación presupuestaria a cargo de la Facultad de Derecho ascendió a 10.000 euros.
En lo que respecta al impulso a la investigación y a la transferencia del conocimiento se ha continuado, en línea con el proyecto decanal de revitalizar la Escuela, con los Debates Jurídicos con la participación de distintos Departamentos de la Facultad dirigida tanto a estudiantes de grado y posgrado como a los estudiantes de programas de doctorado. Y se han celebrado en nuestra Facultad distintos Congresos, Seminarios y Jornadas de relieve e impacto nacional e internacional que han contado con la colaboración y apoyo del Equipo Decanal cuando así lo han solicitado. En esta línea se invita a todos los profesores a proponer y participar en cuantas actividades consideren de interés, tanto en sus propias disciplinas como interdisciplinarios.
En el ámbito de los Actos conmemorativos del 50 aniversario de la UNED y de la propia Facultad se han celebrado distintas actividades propuestas por profesores y Departamentos de nuestra Facultad que han puesto de relieve el alto nivel académico e investigador de nuestra Facultad. Se celebró el 30 de septiembre un acto de graduación de los cuatro grados de la Facultad de Derecho y de los veinte Másteres, que incluyó la primera promoción de Criminología, para el que se preparó un video institucional con la trayectoria de nuestra Facultad en estos 50 años. Aprovecha, en este momento, para agradecer el grado de implicación y los meses de trabajo del personal de administración y servicios de la Facultad, delegados de estudiantes, servicios generales de la Universidad, oficina del 50 aniversario, y miembros del equipo decanal para el buen desarrollo del acto. En este mismo marco se celebró en la Facultad la XXIX Conferencia de Decanos y Decanas de Derecho de España.
Todos los Actos que se han promovido desde Decanato han sido financiados en su práctica totalidad con Fondos de Rectorado del 50 Aniversario, tal como quedara reflejado en la Memoria de la Facultad.

En línea con el plan tecnológico de la UNED se ha continuado en el proceso de implantación de la nueva herramienta Open-LMS. A través de una herramienta de migración automática todas las asignaturas de primer curso se han ofertado a través de la nueva plataforma en este curso académico. En lo que respecta a la digitalización se sigue la migración a Magnolia 6.0. Recuerda a los profesores la necesidad de completar sus páginas personales, así como las páginas de los Departamentos. Para ello se cuenta con una persona del CTU dedicada a esta labor y el apoyo del equipo decanal.

Respecto a otras cuestiones referidas a la Investigación e Internacionalización así como a la Calidad e Innovación Docente se remite a los informes enviados por los Vicedecanos respectivos sobre lo tratado en las Comisiones de las que forman parte.

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
decanato.derecho@adm.uned.es

IV. Destaca las reuniones que el Vicedecano de Estudiantes y ella misma, acompañados por los Coordinadores o distintos miembros del Equipo Decanal, mantienen con los representantes de los estudiantes. El Vicedecano de Estudiantes, Prof. García Castilla, ha comunicado directamente a los Coordinadores de las asignaturas las sugerencias e incidencias más notables que han sido comunicadas por la representación de estudiantes (asociación de estudiantes del Grado en CCJJAAPP: Estatutos e inscripciones de egresados y estudiantes; empleabilidad a través de Alumni; modificaciones Reglamento Facultad; reconocimientos grados combinados).
En relación con el reconocimiento de créditos manifiesta el agradecimiento por la ingente y callada labor que realizan los Negociados de reconocimientos de créditos haciendo de puente entre los Equipos Docentes y los estudiantes. Actualmente se ha creado un equipo de trabajo a fin de establecer mejoras en su gestión.

En lo que se refiere a la gestión de la Facultad, pone de relieve la importante labor desarrollada por el Personal de Administración y Servicios de nuestra Facultad y el trabajo del Administrador de la Facultad junto a los Jefes de Sección en su restructuración del PAS de la Facultad, tanto en los negociados de estudiantes como en las Secretarías de los Departamentos. Desde la Secretaria de la Facultad junto a los Secretarios Adjuntos se han seguido manteniendo reuniones con los distintos negociados para diseñar y establecer procedimientos que se amolden a su experiencia y que aporten soluciones más eficaces.

Por último, en lo que se refiere a las infraestructuras, se comunica la información que la Vicerrectora de Economía, en el marco del Plan de Transición Energética de la Administración del Estado, transmitió a los Decanos. Se han realizado algunas obras de acondicionamiento y se sigue insistiendo en otras (mantenimiento de la cafetería, rampa de acceso a la entrada de la Facultad…).

Recuerda, para finalizar su informe, que es necesario convocar nuevamente elecciones parciales para cubrir las plazas de miembros titulares y/o suplentes de la Junta de Facultad hasta completar la representación fijada en el Reglamento de Régimen Interno. En los próximos días se publicará el calendario electoral.

Termina dando las gracias a todos los presentes y mostrando su interés en conseguir un proyecto común para toda la comunidad universitaria.

3. Ratificación de los acuerdos adoptados por las Comisiones delegadas.

Se ratifican por unanimidad los acuerdos adoptados en la Comisión Permanente celebrada en diciembre consistentes en conceder la medalla conmemorativa de la Facultad de Derecho a quienes han conformado el jurado de los premios García Goyena en muestra de agradecimiento de la Facultad. Los reconocidos son: Dª. Carmen Díez del Valle, Dª. Beatriz Martínez Rodríguez, D. Fernando Reinoso Barbero, D. Fernando de la Cámara García, D. Mariano de Lucas Gálvez y D. Fidel Cadena Serrano.

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
decanato.derecho@adm.uned.es

4. Aprobación, si procede, del Modifica del Máster Universitario en Acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura.

El cuarto punto del orden del día se retira porque no se han concluido las labores de elaboración del nuevo Plan de estudios. Se está trabajando con los equipos docentes. Se convocará, dado los plazos perentorios, comisión permanente a primeros de marzo para su aprobación.

5. Asuntos de trámite.

Se aprueban por unanimidad el reconocimiento de un crédito en el Grado de Derecho a aquellos estudiantes que realicen el curso de extensión universitaria “Políticas Económicas Europeas y Fiscalidad ante la Transición Climática" a petición del Prof. Justo Corti y la solicitud de la Cátedra Isaac-UNED por el Prof. Sarrión.

6. Ruegos y preguntas.

La Profª. Yáñez, tras agradecer a la Sra. Decana, el informe presentado, realiza dos preguntas relacionadas con el Máster de la Abogacía y la Procura: la primera, el número de profesores externos por asignatura previsto o autorizado por Vicerrectorado y la segunda, cuál es el tipo de examen a realizar por los estudiantes y si se realizará como cualquier otro examen presencial y si la prueba de evaluación continua será obligatoria para los equipos docentes y voluntaria para los estudiantes.
La Decana, Profª. Mohino, respecto a la primera cuestión informa que hasta la normativa anterior la proporción entre profesores y colaboradores externos era 60-40%. Con el nuevo Reglamento se ha modificado y se exige al menos el 50% de colaboradores externos. Dicho porcentaje deberá repartirse proporcionalmente en función de los contenidos entre abogados y procuradores en ejercicio con más de 3 años de antigüedad. Respecto a la carga docente, el Vicerrectorado está elaborando una nueva normativa en la que aquellos equipos docentes que tienen apoyo de colaboradores externos verán disminuida su carga docente. La postura de Decanato, que la Sra. Decana se compromete a defender, es que esa disminución no puede aplicarse cuando la colaboración externa es impuesta por normativa. En este momento, no está fijado todavía cuántos colaboradores externos habrá ni cómo se va a distribuir la carga docente.
Respecto a la segunda cuestión, responde que el examen ha de ser eminentemente práctico y presencial, pues estima que son requisitos imprescindibles para garantizar la calidad del Máster. No se tiene todavía conocimiento de cómo será el nuevo modelo de examen de Estado. También aclara que los profesores asociados computan como PDI de la Facultad y, por tanto, no pueden ser considerados colaboradores externos.

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
decanato.derecho@adm.uned.es

La Profª. Martín de Llano plantea también dos cuestiones: la defensa de los TFG y, en relación con la retirada del punto cuarto del orden del día, si ese tema no se debería tratar en una Junta, puesto que cree recordar que cuando se aprobó la formación de una Comisión Permanente en la Junta de Facultad se dijo que esa comisión sería más que nada para asuntos de trámite de urgencia, que en ningún caso se adoptarían decisiones de trascendencia para el funcionamiento de la facultad, entonces considera que la modificación de los másteres habilitantes debe someter a la Junta.
En respuesta a las cuestiones planteadas, la Decana, Profª. Mohino informa, en cuanto a la defensa del trabajo de fin de grado, que en la reunión mantenida con el Vicerrector de Ordenación Académica se comentó que serán públicas y que estaban elaborando la normativa correspondiente. Las defensas podrán ser por teams y con un solo miembro, que puede ser el tutor. Las sesiones deben ser grabadas y convocadas con el carácter de públicas. Respecto a la segunda cuestión, no existe impedimento para convocar una Junta extraordinaria de Facultad en una semana o quince días, pues en marzo ha de estar presentada la Memoria en ANECA. Tras un intercambio de opiniones, se vota y se acuerda convocar Comisión Permanente con la abstención de la Profª. Martín de Llano.

A continuación, el Prof. Díaz Martínez, pregunta si el Máster tendrá 500 estudiantes. Que dicha cifra es inviable si se quiere una docencia de calidad. Por ello, pediría que se fijara un numerus clausus ahora que se van a unificar los dos Másteres. Además, ruega que se considere el habilitar un espacio para crear una sala de vistas, pues sería bueno para los estudiantes de grados y másteres. En este sentido, los Profesores Asociados podrían prestar una labor importante para hacer simulaciones de juicios, de vistas…, actividades que se puede ofrecer en el grado en derecho, en otros grados y sobre todo en el máster de acceso a la abogacía.
En cuanto al número de plazas, se responde, está establecido por el Rectorado. Se puede solicitar que se disminuyan las plazas, pero la determinación del número de plazas para el máster habilitante está fijada. Se abre un debate sobre si se mantendrá el número de 500, a pesar de que actualmente son 500 (Máster Abogacía) y 200 (Máster Procura) o se va a subir a 700 plazas, se propone debatirlo en la Comisión y plantear el tema a Vicerrectorado. Respecto a la Sala de vistas se ha intentado y planteado, pero quizás el momento de hacerla sería cuando se realicen las obras de acondicionamiento de la Facultad que se han anunciado por la Vicerrectora de Economía.

La representante de estudiantes en Córdoba, Dª. Silvia Fernández, pregunta si se va a arbitrar alguna vía para permitir que los actuales estudiantes del Máster puedan convalidar y obtener el título que habilite para las dos profesiones, abogacía y procura. Igualmente, manifiesta la existencia de discrepancias en las cargas lectivas de las asignaturas. También expone que existe un problema con la representación en el Máster. Por último, manifiesta su desacuerdo con el numerus clausus, pues es una forma de limitar el acceso desde el grado a todos los estudiantes de la UNED; de hecho su propuesta sería la contraria, que nadie se quede sin plaza en un Máster de Acceso habilitante a la Abogacía y la Procura.

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
decanato.derecho@adm.uned.es

Sobre dichas cuestiones, se aclara a la representante de estudiantes el régimen que rige para los alumnos que están cursando el Máster de Acceso a la Abogacía y el de la Procura. Se examinarán conforme al Máster que cursan y se colegiarán de acuerdo con la norma derogada: los que están cursando el máster de acceso a la abogacía desde hace ya dos convocatorias, pueden colegiarse indistintamente en el Colegio de Abogados o en el Colegio de Procuradores; sin embargo, quienes estén cursando o hayan cursado el máster de acceso a la Procura solo pueden colegiarse en el Colegio de Procuradores, como se comunicó a los estudiantes que accedían este curso al Máster.
De igual forma se aclara que, desde la Facultad de Derecho, se quiere proporcionar la mejor formación. De ahí que dotar más de las plazas fijadas requiere de un esfuerzo de los docentes y los colaboradores externos en las condiciones actuales que pueden repercutir en la garantía de la mejor formación. El acceso al Grado en ningún caso puede garantizar una plaza de acceso al Máster de la Abogacía, a pesar de ser el deseo de toda la Facultad. Actualmente, se trabaja en un nuevo Plan de Estudios que permita solventar cualquier deficiencia y adaptar los Másteres a las nuevas necesidades y sugerencias expuestas y a los datos facilitados desde la Oficina de Calidad. Dicho Plan será sometido a la Junta de Facultad y los representantes de estudiantes podrán manifestar sus opiniones. Aclara, finalmente, que no se trata de un nuevo Máster sino de un Modifica del actual que permita su adaptación a la nueva normativa.

Toma la palabra el representante de estudiantes para exponer algunas quejas.
Se han modificado algunas guías de estudio una vez iniciado el curso que han provocado problemas a los estudiantes. Para evitar estos problemas ruega se siga el procedimiento reglamentado para las modificaciones de las guías, explicando las razones de la necesidad de los cambios. Algunas han causado problemas a los estudiantes.
Se ruega se traslade a Secretaría General que durante la celebración de las pruebas presenciales cuando se producen avisos sobre algún examen no se digan en alto pues se perjudica a los estudiantes que están realizando otros exámenes.
La Decana, Profª. Mohino, aclara que todas las modificaciones de las guías se realizan siguiendo los procedimientos establecidos por la Universidad (publicación en él bici de las modificaciones sustanciales en las asignaturas). En cuanto a los errores en los exámenes todos los profesores velan por no cometerlos; en todo caso se trasladará en la reunión que tienen los secretarios de Facultad con la Vicesecretaria General de Pruebas Presenciales para que se recomiende a los Tribunales que los avisos se hagan de manera discreta. La representante de estudiantes puntualiza sobre el tema del cambio de guías cuando se introducen cambios legislativos o de manuales que los equipos docentes, los equipos docentes deben buscar un equilibrio.

El Prof. Vidal ruega a los Coordinadores de los Grados faciliten algún documento relativo al desarrollo del TFG y al calendario previsto en la plataforma. Se aclara que figura en las guías generales pero que se comunicará a los Coordinadores que se informe en las plataformas.

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
decanato.derecho@adm.uned.es

En este sentido, la Coordinadora del Grado en Criminología, Profª. Serrano, manifiesta que se han unificado todas las fechas de entrega para facilitar el trabajo a los estudiantes y a los profesores y finaliza recordando que es muy importante manejar las guías.

La representante de estudiantes, Carme Viladesau, aclara respecto a la representación en los Másteres que hay pocos estudiantes que se presenten como delegados de Máster, por lo que desde hace dos legislaturas, se asume por la Delegada Central. Por tanto, los representantes de estudiantes de máster tienen representación.
A continuación, volviendo sobre el tema del cambio de manuales, manifiesta que la normativa de los cuatro años no se no se cumple y defiende que si son cambios puntuales hay que utilizar la adenda (por ejemplo, en el caso de Derecho Procesal, nuevo manual de 2023). Igualmente, respecto a la realización de los exámenes deberían llegar los avisos o modificaciones de examen a todos los centros asociados. Se hace especial referencia al examen de Derecho Penal II, segunda semana, donde existía un error sobre el número de alternativas en una pregunta o al examen de Estado del Bienestar del curso pasado que llegó tarde a los centros asociados. Por último, manifiesta la disponibilidad para participar y colaborar en las modificaciones de los másteres habilitantes o en los actos que realice la Facultad.
Destacados estos temas importantes, la representante de estudiantes, Carme Viladesau, manifiesta la existencia de problemas con las tutorías en algunas asignaturas obligatorias, donde no hay tutores o no dan las clases y ruega una mayor atención en los foros por los equipos docentes.
Se responde a las cuestiones planteadas por la Decana. Las modificaciones y actualizaciones de los manuales están siempre aprobadas por la Comisión coordinadora. En cuanto a los avisos en exámenes a los Centros Asociados se explica el sistema de funcionamiento: llegada la incidencia, se soluciona y se envía inmediatamente a Secretaria General el aviso para que se mande inmediatamente a todos los centros asociados para su conocimiento. Respecto a los másteres habilitantes, reitera que en cuanto se tenga preparado el plan de estudios a través de la Comisión coordinadora y al representante de estudiantes. Sobre las tutorías, como se les ha informado en distintas reuniones, dependen de Rectorado. Por último, en cuanto a la atención a las preguntas y cuestiones de los estudiantes a través de los foros se puede decir que existe una buena atención no obstante se insistirá en la necesidad de que estén habilitados y atendidos.

La Profª. Serrano toma, de nuevo, la palabra para aclarar que el aviso sobre la asignatura Derecho Penal II se respondió inmediatamente. La Secretaría de la Facultad, Profª. Muñoz, confirma que la incidencia se gestionó y llegó a los Tribunales con rapidez, si bien es necesario que los tribunales estén pendientes de los mensajes que llegan a través de la aplicación de valija de exámenes.

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
decanato.derecho@adm.uned.es

La Secretaria de la Facultad aprovecha para agradecer, en especial en esta convocatoria, la respuesta de los equipos docentes con la incidencia en UNIDIS que se produjo el viernes anterior al comienzo de la primera de exámenes. Igualmente, manifiesta que las guardias desde la secretaría son permanentes y los avisos se envían en el momento. De ahí que no se entienda que ha podido suceder con la asignatura Derecho Penal II porque se subsanó el error en los primeros minutos del examen. Así lo confirma la Profª. Serrano.

La Profª. Rabanal, tras agradecer el informe de la Decana, confirma lo dicho por el Prof. Vidal sobre la falta de información en la plataforma del TFG, no se ha volcado por los coordinadores ni la documentación ni creado las tareas.
Destaca sobre los avisos en los exámenes que los avisos llegan a la valija y se puede saber a qué estudiantes afecta y dónde está situado cada alumno, por lo que no se leen en voz alta, sino que se entrega el aviso a cada puesto donde se está realizado el examen. Sobre este aspecto, resalta que algunas veces la incidencia llega tarde y algunos alumnos han abandonado la sala de exámenes, lo que debe hacerse constar en las actas. También destaca que algunos errores detectados en la primera semana de exámenes se repiten en la segunda semana por lo que desde la Secretaría de la Facultad se debería trasladar esta cuestión a pruebas presenciales porque se puede subsanar abriendo excepcionalmente la valija virtual.
Por último, respecto a UNIDIS, como se manifestó por la Secretaria de la Facultad, debe formularse la queja prevista porque no es de recibo que se estén solicitando exámenes las vísperas de realizar el examen en el número que se produce. Es un tema recurrente, que se trató en la Junta de Facultad y se vuelve a plantear ahora, por lo que debería trasladarse la queja por el nivel de estrés que se genera al tener que estar constantemente pendiente de las adaptaciones.
Finalmente, ruega a la Decana, si puede aclarar alguna cuestión sobre esa reorganización de espacios de la Facultad y de medidas de eficiencia energética, según indicó el Rector en campaña electoral.

En respuesta a las cuestiones planteadas por la Profª. Rabanal se informa por la Decana que:
Se hablará con los TIF de la Facultad por si hubiese habido algún problema en el volcado de la información, que es automática y para actualizar la que no esté recogida.
La reorganización de espacios se lleva directamente por Vicerrectorado de Economía y Gerencia junto con el arquitecto y de momento solo nos han anunciado las obras, pero no se ha comunicado en qué va a consistir ni qué es lo planificado para nuestra Facultad. En cuanto a las incidencias de los exámenes, da la palabra a la Secretaria de la Facultad que responde que, respecto a los errores que se producen a la primera semana y se vuelven a repetir en la segunda, no hay posibilidad de abrir valija virtual entre primera y segunda semana, por lo que se repiten los avisos desde la Facultad. Se trata de una cuestión de transferencia de exámenes al sistema que no puede variarse durante el período de exámenes; en cuanto a los exámenes de UNIDIS se va a plantear las quejas sobre su organización en la reunión que próximamente se tiene sobre el desarrollo de las pruebas presenciales a la que acude la representación de UNDIS. Reconoce que la primera

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
decanato.derecho@adm.uned.es

intención era comunicar por escrito las quejas, pero tras conversaciones con Pruebas Presenciales y con otros Secretarios de Facultad se va a llevar a esa próxima reunión y a la vista del calado del problema y a la vista de su respuesta, se harán nuestras propuestas, que por supuesto pasan por que se avisen con más antelación o se cierren las solicitudes en una fecha determinada. Se trata de determinar si es un problema estructural o es simplemente un problema de volumen de adaptaciones que se multiplican exponencialmente cada año.
Se reitera por la Profª. Rabanal la posibilidad de subsanar los errores entre una semana y otra de exámenes y que se haga llegar a Pruebas Presenciales la conveniencia de poder modificar los enunciados entre semanas.

La Profª. Martín Minguijón, tras agradecer la labor del Equipo Decanal y de todos los que colaboran y forma parte también del mismo, en primer lugar, se refiere a los avisos en los centros asociados. En esta última convocatoria, ha habido un gran número de incidencias, si bien a la Facultad de Derecho hay que felicitarla, pues ha dado avisos puntuales resueltos con la suficiente celeridad para garantizar que todos los estudiantes accediesen a los mismos. Las incidencias proceden casi todas de una misma Facultad y es a esa Facultad a la que hay avisar. También aclara que no es habitual que los tribunales den los avisos “viva voz” y, en todo caso, es una cuestión que no depende ni de la Facultad ni de Secretaría General sino del propio Tribunal.
Destaca, a continuación, la importancia del encargo tutorial que, dado su carácter temporal, finaliza antes de la celebración de los exámenes. Por tanto, no pueden corregir en esas fechas ni tampoco en verano ni PECs ni prácticas. Algunas Facultades y, en concreto, en la nuestra un Departamento fija la entrega en estos períodos en que el tutor ya ha finalizado su encargo y el estudiante no puede saber su calificación con anterioridad a los exámenes para, en su caso, poder solicitar la revisión al tutor. Por ello, sería necesario fijar con anterioridad estas entregas, ya que puede ser un problema no solo para el estudiantado sino también para la propia institución.
Finalmente, solicita la inclusión en acta, del agradecimiento a la Profª. Vilacoba por el excelente trabajo que ha realizado en la coordinación de grado y que ha dejado por atender otra responsabilidad en nuestra Universidad

El Prof. García Castilla sobre las prácticas o las PECs en Trabajo Social reconoce lo planteado por la Profª. Martín Minguijón pero aclara que hay estudiantes del grado que realizan sus prácticas en determinados periodos (antes de febrero, durante las vacaciones…) en organismos (samur social, hospitales, ayuntamientos). Son casos puntuales que afectan a la presentación de memorias de prácticas en períodos en que no existe el encargo tutorial, pero dado que todos los estudiantes han de tener igualdad de oportunidades, la solución debería articularse desde Vicerrectorado de Estudiantes habilitando al tutor de aquellos centros asociados donde hay alguna PEC de memoria de prácticas para corregir, a través de una remuneración o un mecanismo de corrección que satisfaga ese encargo tutorial

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
decanato.derecho@adm.uned.es

La Profª. Viñuales efectúa una puntualización sobre la convocatoria de exámenes de diciembre de la que formó parte como miembro del Tribunal. Se trata de una convocatoria en la que el número de alumnos es elevado y requeriría de virtualización como las demás convocatorias o de incrementar el número de miembros del Tribunal. En esta ocasión, gracias a la asistencia de la Secretaría de la Facultad, que apoyó en las sesiones se pudo realizar, pero verdaderamente, dado el sistema tradicional de entrega de exámenes, el Tribunal se desborda.
La Secretaría de la Facultad, Profª. Muñoz, informa que, ya durante la celebración de los exámenes de la convocatoria de diciembre, se comentó cuál podría ser la razón de este aumento de alumnos -procedentes de la "generación avex", defensas de TFG escritas- se haría llegar la posibilidad de virtualizar los exámenes a pruebas presenciales, lo que no solo facilitaría su gestión sino también la disponibilidad de espacios para realizarlos, pues el Centro Jacinto Verdaguer donde se vienen realizando cada vez tiene más problemas para habilitar aulas en esas fechas y para ese número de alumnos, aunque siempre muestran una estrecha colaboración y disposición a facilitar su celebración. En todo caso, desde Decanato se están buscando posibles alternativas para facilitar la realización de estos exámenes. Es difícil, sobre todo, porque para Pruebas Presenciales la organización de la convocatoria de diciembre es competencia de las Facultades y Escuelas.
También se pide a los representantes de estudiantes que pongan en conocimiento de todos los estudiantes que se trata de una convocatoria extraordinaria con una finalidad concreta y no es una forma de dejar correr convocatorias para poder acceder a la compensación. Sobre este aspecto, también se adoptarán medidas adecuadas para evitar que la convocatoria pierda su verdadera finalidad, una oportunidad para poder acabar los estudios.

El Administrador de la Facultad, D. Roberto Mendieta, pide la palabra para informar sobre la situación que atraviesa el PAS en la Universidad y, en particular, en la Facultad. Comienza exponiendo que la situación que atraviesa El PAS en nuestra Universidad está motivada por la superación del techo de gasto presupuestario y la consiguiente imposibilidad de reponer al personal que se jubila, al establecerse durante muchos años una tasa de reposición de efectivos cero. Como consecuencia de esta situación, la pérdida de efectivos en toda la UNED supera el 25% de la plantilla, pasando de una cifra aproximada de 1000 funcionarios a menos de 750 en la actualidad. En nuestra facultad este descenso no ha sido tan acusado, alcanzando aproximadamente al 10% de los efectivos, es decir, de 63 funcionarios se ha pasado a los 57 actuales con una pérdida de 6 funcionarios. Continúa manifestado que lamentablemente el deterioro continúa y en unos meses se producirán nuevas jubilaciones, lo que agravará la situación hasta una cifra prevista de 53 funcionarios en plantilla a finales de este año. En esa situación se incluyen además los muchos procesos selectivos que se están celebrando en la Universidad, tanto de oposiciones como de concursos, y que también están afectando negativamente al producirse algunos traslados de funcionarios fuera de nuestra facultad. En definitiva, una importante reducción de la plantilla que está afectando al normal funcionamiento del servicio y a su calidad. Añade que, por otra parte, es importante señalar que la situación del resto de la Universidad también nos perjudica a la hora de aplicar el algoritmo de

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
decanato.derecho@adm.uned.es

reparto, una fórmula por la que se miden los efectivos que corresponden a cada facultad al reducirse el número total de efectivos a repartir. En el año 2021, último año en el que se aplicó esta fórmula, el número de efectivos que se otorgaba a la Facultad era inferior a los 57 actuales.
A continuación detalla que las medidas que se están implementando para intentar paliar esta situación pueden catalogarse de dos formas externas a la facultad e internas respecto a las externas a la propia facultad. La incorporación de nuevos funcionarios por las oposiciones que se han convocado desde el Rectorado, si bien las jubilaciones se producen a tal velocidad que esas incorporaciones cuando se materialicen en un año o quizá dos puede que no mejoren de manera significativa el número total neto de efectivos disponibles. En este contexto de reducción de efectivos, las mejoras en las aplicaciones informáticas que viene efectuando el CTU son la clave para el posible aumento de productividad que permita que los funcionarios disponibles realicen de una forma más eficaz su trabajo. Respecto de las internas, la reorganización de los efectivos es la medida que se viene efectuando para equilibrar y reasignar la carga de trabajo entre las distintas unidades ante las citadas pérdidas de personal. Se ha realizado en las secretarías de departamento, creando los denominados pool, tal y como demandaba la gerencia y el Rectorado, y en breve se va a volver a efectuar en los negociados de alumnos. Por otra parte, la simplificación de algunos procedimientos de trabajo, también es una medida que se está aplicando para facilitar la labor en muchas unidades.
Concluye manifestando que esta situación va a continuar agudizándose durante algún tiempo hasta que se produzca una estabilización en el número total de efectivos de la facultad, lo que sin duda va a requerir que se produzcan nuevas reorganizaciones en las unidades que se vayan viendo afectadas.

Se da las gracias al Sr. Mendieta por su exhaustivo informe.

La Profª. Luaces, respecto a la intervención de la representante de estudiantes respecto a la modificación del manual de la asignatura de Derecho procesal aclara que se hizo conforme a la normativa establecida y además la modificación es suficiente relevante para justificar el cambio.

La representante de estudiantes transmite la petición de sus compañeros de Trabajo Social de saber la razón por la cual asignaturas comunes con otros grados de la Facultad tienen distinto número de créditos (como es el caso de la asignatura Derecho Administrativo o Derecho del Trabajo) y la importancia de las guías de las asignaturas pues los alumnos se matriculan en función de lo dispuesto en las mismas y no deberían producirse cambios durante el curso. Insiste en la falta de tutorías de algunas asignaturas y pregunta a quién tienen que dirigirse y qué la distribución en los Centros Asociados de las tutorías se realiza en el mismo día. Por último, confirma la rapidez con que se comunicó el aviso sobre el examen de Derecho Penal II, aunque también el Tribunal comunico la incidencia en voz alta con la repercusión para el resto de los alumnos. Por otro lado, debería unificarse los criterios y dificultad de las asignaturas, pues se observan las diferencias en el portal estadístico. En estas asignaturas con incidencias, se propone a los equipos docentes

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
decanato.derecho@adm.uned.es

anular esas preguntas y darlas por correctas. Respecto a la convocatoria de diciembre, concluye, que los alumnos plantean si podrían realizarse los exámenes en los centros asociados para evitar traslados.
Para finalizar, agradece al equipo decanal su actitud de escucha a los alumnos, de escucha atenta, de diálogo, gestión y eficacia. Se agradecen las reuniones periódicas y la respuesta siempre precisa y concreta. También agradece a la Profª. Vilacoba por su labor de coordinación del grado.

La Decana aclara que la convocatoria de diciembre es una convocatoria de gracia que no hay obligación de realizar. La organización se encomienda a las Facultades, de ahí que sea absolutamente imposible convocar a los estudiantes en los centros asociados porque la Facultad de Derecho no puede organizar con sus medios esa posibilidad. Respecto a la comunicación de los avisos se sugerirá se realicen de la forma más discreta, en cuanto a la modificación de las guías en los sistemas de evaluación depende de los equipos docentes, solo es necesario comunicar a la coordinación el sistema, pero no su desarrollo (tipo test, pero no la puntuación de errores y aciertos). A veces la publicación de modificaciones se debe a erratas en las guías. En cualquier caso, cualquier modificación de las guías se publica en el BICI para darle la suficiente publicidad y difusión. Se sugerirá a los equipos docentes que los cambios sean lo mínimo posible.
Respecto a las mismas asignaturas con distintos créditos en los grados se ajustan a los planes de estudios, si bien a través del reconocimiento de créditos entre grados o de grados combinados se puede solventar atendiendo a su contenido.

El Prof. Montes toma la palabra para respaldar el informe del administrador sobre el Personal de Administración y Servicios, pues es una cuestión de gran trascendencia y que se viene produciendo desde hace tiempo.

La Profª. García Rabanal respecto al coordinador de Grado en Derecho rogaría se resolviera cuanto antes su designación y dado que ya se abrió el plazo de inicio del TFG saber cuáles son los criterios de reparto dentro de los Departamentos, porque hay un reparto desajustado entre unos profesores y otros. La Decana aclara que las normas de reparto vienen en la guía de estudio, se atribuyen a los departamentos según los créditos en el grado, con un cupo por departamento. Quien más créditos tiene en el grado, más alumnos o más estudiantes tiene asignados con un cierto límite. A partir de ahí se van asignando, según la preferencia del alumno en función del número de créditos cursados y de las calificaciones obtenidos. Una vez que sean asignados se comunica a los departamentos. En la aplicación de secretarías constan todos los profesores del departamento. La asignación a cada profesor dependerá del acuerdo que se haya tomado dentro del departamento.

La Profª. Martín Minguijón aclara a la representante de estudiantes, Carme Viladesau, que cuando las asignaturas no tienen tutor para solicitarlo han de dirigirse al coordinador académico del campus al que pertenezca el centro, que procurará que ninguna asignatura esté sin tutorizar.

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
decanato.derecho@adm.uned.es

El representante insiste sobre la normativa de elaboración de las guías, parte pública y parte privada, que impide que se realicen modificaciones fuera de plazo sobre el sistema de evaluación y la bibliografía básica. Se aclara que, en el caso concreto a que se refiere, se cometió un error de tipo material que por distintas circunstancias no se pudo comunicar en tiempo y forma a los estudiantes, pero el equipo docente al final adoptó que pudiera ser utilizado el material y así se va a mantener todas las convocatorias. Se trató de un problema de plazos que se intentará no vuelva a ocurrir.

La Decana, al no existir más intervenciones, da las gracias a los asistentes y manifiesta la disponibilidad de todo el Decanato para cualquier cuestión que se plantee.

Se levanta la sesión, con el agradecimiento nuevamente por la asistencia a todos los presentes, a las 14.45 h.

Firmado digitalmente por:
Ana Mohino Manrique
Decana
Facultad de Derecho
UNED

VºBº

ANA MOHINO MANRIQUE
Decana

Firmado digitalmente por:
Carmen Muñoz Delgado
Secretaria
Facultad de Derecho
UNED

CARMEN MUÑOZ DELGADO
Secretaria de la Facultad